

## RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS DE ALUMNADO DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO “JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE” 41/2017/TE/0064 AYTO EL PEDROSO.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 3 de octubre de 2018 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas de alumnado trabajador del proyecto:

Taller de Empleo: “JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE”,  
n.º expediente: 41/2017/TE/0064,  
entidad: Ayto El Pedroso.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

**SEGUNDO.-** Por Resolución de 31 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto Taller de Empleo “JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE”, n.º expediente 41/2017/TE/0064, Ayto El Pedroso.

**TERCERO.-** Con fecha 12 de septiembre de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional alumnado trabajador para el citado proyecto.

**CUARTO.-** Con fecha 26 de septiembre de 2018, D. ENRIC PERIS CANET presentó escrito contra el listado provisional de selección de alumnado trabajador, en el que manifestaba que: (...) “1- Mi desacuerdo con la puntuación que me asignó la Comisión Mixta como resultado de la entrevista realizada en su día, en particular la puntuación correspondiente a la variable “Empleabilidad” siendo esta de únicamente de 20, de un máximo posible de 60.(...)”

2- El 29.08.2018 recibí una llamada del Ayto (...), en la que me instaba a enviar de manera urgente la siguiente documentación:- informe vida laboral.- Informe de periodos de inscripción en el SAE (desde hace dos años hasta el día de hoy) (...)Desconozco si existe alguna regulación que determine en que medida y de que manera deben utilizarse las informaciones obtenidas (...).”

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla  
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10  
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	05/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==	PÁGINA 1/6



ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

Y solicitando: “ 1- revisión de la valoración que se me realizó del apartado “Empleabilidad”. 2- En el caso de que la Comisión Mixta se ratifique en la puntuación de 20 que me otorgó en el apartado “Empleabilidad”: 2.1- (...) copia de las Actas en las que se anotaron las valoraciones de la entrevista, en las que se pueda ver la puntuación asignada a cada uno de los cuatro aspectos a baremar del apartado “Empleabilidad”. 2.2- (...) motivación de la puntuación asignada(...) 2.3- Que las peticiones recogidas en los puntos 2.1 y 2.2 se hagan extensivas a todas las personas que aparecen “Seleccionadas” en el listado provisional (...).  
3- Explicación de los criterios con los que se han utilizado la información obtenida del informe de vida laboral, así como del informe de periodos de inscripción en el SAE (...).”

**QUINTO.-** Con fecha 3 de octubre la Comisión Mixta emite informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016, donde se expone el siguiente antecedente:

“ Con fecha 17 de agosto de 2018, se procedió, por parte de la Comisión Mixta, a entrevistar a las candidaturas preseleccionadas por el SAE, n.º oferta 41/2018/25333, para alumnado trabajador. Entre las candidaturas preseleccionadas estaba la de D. ENRIC PERIS CANET, que en la entrevista aportó la documentación siguiente: Anexo VI, fotocopia título Licenciado en C. Biológicas y documento “solicitud de recuperación de demanda tras baja por no renovación”, se comprobó su DNI, se revisó la cumplimentación del documento anexo VI y se procedió a realizar la entrevista de selección de alumnado, conforme las Instrucciones de baremación recogidas en Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la Convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General y en la guía “La entrevista en el procedimiento de selección de personas de los proyectos de escuela taller y taller de empleo” de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Visto que D. ENRIC PERIS CANET, en Anexo VI, señala que pertenece a “colectivos prioritarios” y la documentación aportada no justificaba dicho extremo, en el propio Anexo VI da su consentimiento expreso a la Delegación Provincial para consulta de datos de su DNI, Vida laboral, situación administrativa en la demanda de empleo y de la titulación.

No obstante, la Comisión decide que aquellas candidaturas que en Anexo VI han señalado pertenencia a un colectivo prioritario que requiera documentación acreditativa de dichas condición, la entidad contacte con las mismas para que aporten le dicha acreditación.

Con fecha 3 de septiembre se procedió a comprobar los méritos alegados y justificados y a puntuar la entrevista de todas las candidaturas, que se refleja en el listado provisional de selección de alumnado, aprobado en la misma sesión y a la remisión del listado provisional para su publicación. En el acta consta la puntuación de cada candidatura en las variables: baremación de solicitud, competencias básicas y empleabilidad, que son las que constan en el documento publicado de listado provisional.”

El informe emitido concluye que no pueden tenerse en consideración dicha reclamación presentada por D. ENRIC PERIS CANET, con DNI 19\*\*\*\*86A, durante el procedimiento de selección definitiva de alumnado trabajador del proyecto de Taller de Empleo “Jardinería y restauración del paisaje” 41/2017/TE/0064 Ayto El Pedroso, puesto que se mantiene la puntuación en 20 puntos, resultado total del sumatorio constituido por:

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla  
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10  
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	05/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==	PÁGINA 2/6



ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

Motivación- 10, se ha valorado que las respuestas que ofrece van directas a la necesidad de formarse profesionalmente y de encontrar trabajo. No termina de concretar las posibles salidas profesionales que le ofrece este proyecto.

Idoneidad- 2, se ha valorado que las respuestas que ofrece no conectan de forma concreta con sus intereses y características personales, experiencia laboral acreditada y, sobretudo, con su nivel de formación y cualificación que es superior en mas de dos niveles al mínimo establecido de acceso al itinerario. Priman argumentos como el estar desempleado, no recibir ayuda o interés por materias que no son de la misma área profesional del proyecto.

Disponibilidad y compromiso- 3, aunque muestra interés y disponibilidad para incorporarse, hay limitación de su participación por conflicto con algún otro proyecto sin plantear alternativas.

Trabajo en equipo- 5, en sus respuestas realiza propuestas que tienen intención de mejora de situaciones conflictivas.

Asimismo, se informa que el Informe de vida laboral e Informe de los periodos de inscripción en el sistema de Intermediación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo son los documentos que acreditan la pertenencia al colectivo prioritario de Personas mayores de 45 años paradas de larga duración, de acuerdo con el resuelve SEXTO de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 26 de diciembre de 2017, la falta de presentación o el defecto en que incurran, así como la imposibilidad de comprobar la pertenencia a un colectivo prioritaria conllevaría la no valoración del mismo.

**SEXTO.-** Recibida copia del acta de 3 de octubre de 2018 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para alumnado del proyectos Taller de empleo “JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE”, n.º expediente 41/2017/TE/0064, Ayto El Pedroso, levantada por la Comisión Mixta, a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal directivo del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

**SEGUNDO.-** Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que “La

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla  
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10  
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	05/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==	PÁGINA 3/6



ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

*Delegación Territorial,..., dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido”.*

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas de alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto Taller de Empleo “JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE”, n.º expediente 41/2017/TE/0064, Ayto El Pedroso.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

#### PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

#### CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)  
EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero



Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla  
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10  
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	05/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==	PÁGINA 4/6



ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==

## LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

**Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA**  
**POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL:** 41/2017/TE/0064

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
<b>RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:</b> AYTO. EL PEDROSO	<b>CIF:</b> P4107300H

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
<b>ESCUELA TALLER ( ) TALLER DE EMPLEO (X)</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE:</b> JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	
<b>LOCALIDAD</b> EL PEDROSO	<b>PROVINCIA</b> SEVILLA

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	ESTADO
1	15****17N	CALDERON GALLARDO, FRANCISCA	72,5	SELECCIONADA
2	X3****78	CICORELLA, NICHOLAS	70,98	SELECCIONADA
3	28****04R	HERNANDEZ CHAVEZ, EVA	68,7	SELECCIONADA
4	28****06Y	GONZALEZ NOGALES, ROSARIO	68,6	SELECCIONADA
5	75****29T	CAMPOS CISNEROS, MARIA ESPINO	66,3	SELECCIONADA
6	47****74Q	RUDA LOZANO, SONIA	58,8	SELECCIONADA
7	75****10Q	CASTRO RIOS, JOSE	56,33	SELECCIONADA
8	28****40Q	GOMEZ VILLAVIEJA, YOLANDA	54,98	SELECCIONADA
9	47****53N	BENITEZ GARCIA, JORGE LUIS	51,32	SELECCIONADA
10	75****75J	NUÑEZ MUÑOZ, MANUELA	49,97	SELECCIONADA
11	28****93Q	MARTINEZ GALLEGRO, MARIA DOLORES	49,32	SELECCIONADA
12	28****49Z	OLIVA CARRASCAL. MANUELA	49	SELECCIONADA
13	75****42J	LOZANO ESPINO, JOSEFA	47,86	SELECCIONADA
14	47****0V	BOLAÑO LOZANO, VERONICA	44,32	SELECCIONADA
15	32****61C	BENITEZ MARTIN, EMILIO	43,30	SELECCIONADA
16	75****88G	GARCIA MUÑOZ, MARIA CARMEN	42,9	RESERVA
17	28****66X	ROMERA RUIZ, ROSARIO	42,33	RESERVA
18	47****73N	OLIVA CAPITAN, JOSE ANTONIO	42	RESERVA
19	75****63L	HERRERA CENTENO, CONSUELO	41,6	RESERVA
20	30****44R	BLANCO TEXEIRA, MARIA JENIFER	41,2	RESERVA

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla  
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10  
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO	FECHA	05/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==	PÁGINA	5/6



ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**  
**Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo**

21	28****90L	SANCHEZ PUERTO, JOSE MANUEL	<b>41</b>	RESERVA
22	75****21G	DURAN BUSTAMANTE, MARIA PILAR	<b>40,6</b>	RESERVA
23	19****86A	PERIS CANET, ENRIC	<b>39,6</b>	RESERVA
24	71****81H	BERMUDEZ MOTO, YOLANDA	<b>39,3</b>	RESERVA
25	38****18D	OSETE LOPEZ, MARIA ESPINO	<b>39,26</b>	RESERVA
26	75****75G	CAMPOS CISNEROS, ROSARIO	<b>39</b>	RESERVA
27	28****167B	DIZ PEREZ, CARMEN	<b>38,66</b>	RESERVA
28	75****03M	MARTINEZ GALLEGO, MARIA ESPINO	<b>38,33</b>	RESERVA
29	47****58P	SANCHEZ YEBENES, MARIA ESPINO	<b>38</b>	RESERVA
30	47****04G	ORTEGA RODRIGUEZ, LAURA	<b>36</b>	RESERVA
31	28****07H	HERNANDEZ VALLE, MARIA DEL MAR	<b>35,99</b>	RESERVA
32	75****83P	MOLINA CHACON, FERNANDO	<b>35,3</b>	RESERVA
33	28****65Y	CABEZA MARTIN, JUAN ANTONIO	<b>35</b>	RESERVA
34	75****76C	PARRAS VEGA, JOSE MANUEL	<b>34,66</b>	RESERVA
35	77****31W	JIMENEZ ESPINO, MARIA EUGENIA	<b>32</b>	RESERVA
36	28****77L	GALLEGO VIROLA, MANUEL ALFONSO	<b>31,33</b>	RESERVA
37	75****25Q	ROMERO NAVARRO, JOSE MANUEL	<b>30,66</b>	RESERVA
38	28****22K	HERNANDEZ MUÑOZ, JESUS	<b>30,65</b>	RESERVA
39	47****55Z	JIMENEZ MIGUEL, LETICIA	<b>28,99</b>	RESERVA
40	77****89Z	PEREZ VAZQUEZ, ROSA MARIA	<b>26,26</b>	RESERVA
41	28****37F	DURAN BENITO, JOSE ANGEL	<b>23,26</b>	RESERVA
42	77****62X	SORIANO MORENO, PATROCINIO	<b>3,98</b>	RESERVA



Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla  
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10  
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	05/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==	PÁGINA 6/6



ZRVP1GI5F05IPFhxhZ5PYA==